

RESOLUCIÓN N° **1496** CD.
Expediente S01:0008762/2025

PARANÁ, 31 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

La Resolución N° 1944 emitida en fecha 01 de diciembre de 2025 por el Consejo Directivo de esta Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la U.A.D.E.R.; y

CONSIDERANDO:

Que por la referida norma se resuelve *"Aprobar el calendario académico para el ciclo lectivo 2026-2027 de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales..."*;

Que Secretaria Académica solicita se rectifique la norma en los términos expresados a fs. 18;

Que reunida la Comisión de Asuntos Legales y Administrativos del Consejo Directivo recomienda aprobar la propuesta;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en reunión ordinaria del 26 de agosto de 2026 ha aprobado la propuesta en todos sus términos;

Que este Consejo Directivo es competente según surge del Artículo 23° inciso "m" del Estatuto Académico de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente la Resolución N° 1944 emitida en fecha 01 de diciembre de 2025 por el Consejo Directivo de esta Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la U.A.D.E.R., conforme a continuación se detalla:

En el **ANEXO ÚNICO – Calendario Académico 2026-2027- Mes septiembre** de la Resolución N° 1944/25 CD:

Donde dice:

21 al 25

Mesas de exámenes Turno Septiembre, modalidad presencial

02

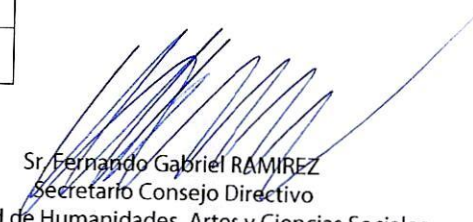
RESOLUCIÓN N° **1496** CD.
Expediente S01:0008762/2025

Debe decir:

22 al 25 y 28	Mesas de exámenes Turno Septiembre , modalidad presencial
---------------	--

ARTÍCULO 2º: Registrar, notificar a la Secretaría Académica (academica@fhaycs.uader.edu.ar), a la Secretaría de Comunicación Institucional (comunicación@fhaycs.uader.edu.ar), a la Sede Concepción del Uruguay (notificacionescdelu@fhaycs.uader.edu.ar), a la Sede Gualaguaychú (coordinaciongchu@fhaycs.uader.edu.ar), a la Sede Concordia (coordinacioncdia@fhaycs.uader.edu.ar), a la Extensión Áulica Federación (federacion@fhaycs.uader.edu.ar), a la División Digesto (digesto@fhaycs.uader.edu.ar), publicar y cumplido, archivar.-

FHAYCS UADER
ME
FGR


Sr. Fernando Gabriel RAMÍREZ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Lic. Daniel Raúl RICHAR
Decano
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos